ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Doce Días del mes de Setiembre del año dos mil veintitrés se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de la **Orden de servicio N° 1** de la Obra: "**CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM – 2023". Adjudicada del contrato Nº 32/2023.** Ejecutadas por la Empresa Constructora **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz** responsable de la ejecución de los trabajos.

e Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

PROCESADO

Ing. Ignacio Ramirez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Ing. Ignacio Ramírez
FISCALIZADOR

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Lic. Cesar Ortiz
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES